

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34643** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 18/10 en el que figura como concursado Patrón Hostelería, S.L., se ha dictado el 26 de septiembre de 2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120069010-1